

El Patrimonio Cultural En La Ordenación De Los Espacios Turísticos: El Entorno De Doñana.

Autor principal: Domingo Sánchez Fuentes

Institución: Universidad De Sevilla/Departamento De Urbanística Y Ordenación Del Territorio

Teléfono: 954556560

E-mail: dsanchez@us.es

Otros autores:

1. INTRODUCCIÓN.

El paisaje no es solo una marca en el territorio, es también la huella dejada en la memoria individual y colectiva, es la huella dejada por el hombre sobre el territorio y, al mismo tiempo, la huella dejada por el territorio en la memoria del hombre. Por tanto no es posible entender al hombre y su cultura sin el paisaje que lo vio nacer, ni es posible tampoco intentar aproximarnos al valor de un paisaje sin estudiar los procesos humanos que sobre él actuaron.

El paisaje cuenta una historia, es una narración inserta dentro de la cultura. Por ello toda intervención sobre el paisaje debiera ser una intervención proyectual que determinara su estructura, la vocación del lugar, su estado de conservación y la puesta en valor. Existe, por tanto, también una postura ideológica, ya que toda actuación proyectual requiere un posicionamiento ideológico desde el momento en que se transforma en una narración responsable desde la lógica del proyecto.

El paisaje, es el más democrático de los bienes que una cultura puede poseer por estar relacionado directamente con la calidad de vida y la identidad cultural. La importancia del paisaje radica en que el paisaje es también la memoria de una sociedad, de un territorio.

Con esta ideología se aborda el concepto del paisaje, como patrimonio cultural, en el nuevo Plan General de Almonte, municipio ubicado en el corazón de Doñana.

Este Plan propone utilizar el paisaje como indicador de la calidad ambiental del territorio, tanto puntualmente como en su globalidad, con objeto de buscar una ordenación paisajística que sirva para la implementación de un modelo acorde a las características naturales del territorio, en el marco de una potenciación recíproca entre las actividades humanas y el paisaje. En este sentido, el Plan pretende marcar las pautas para un diseño integral del paisaje de Almonte mediante las siguientes directrices o líneas de actuación:

- *Optimizar* lo que funciona dentro del entramado existente, tanto en relación con los usos turísticos como con los paisajes – y el medio ambiente en general - sobre los que se sustentan.
- *Proteger* las áreas de valor paisajístico – y ambiental - que merezcan una especial atención a escala local. Además de recoger las protecciones de rango superior.
- *Corregir* las disfunciones, afecciones e impactos existentes, que afectan la calidad del paisaje, así como del medio en general.
- *Crear* o proponer áreas de oportunidad para los usos turísticos, dentro de un entramado global turismo-paisaje que tome en consideración, como mínimo, todo el territorio municipal.
- *Controlar e intervenir* sobre los ámbitos de mayor visibilidad del territorio, a fin de garantizar una adecuada percepción paisajística de los recorridos e itinerarios dentro del término.

- *Revisar y actualizar*, el modelo territorial y del turismo-paisaje, en particular: Es decir verificar si los aspectos o áreas optimizados, protegidos, corregidos o creados, “funcionan” adecuadamente o es necesario un ajuste del modelo.

De esta forma se enfoca, en el Plan General de Ordenación Urbanística de Almonte, la correcta verificación de la implantación de la sostenibilidad en el territorio municipal. Así pues, el análisis global de las condiciones de sostenibilidad del municipio de Almonte en su nuevo Plan General, se realiza en atención a los cinco aspectos más relevantes de su configuración territorial actual, ya que a través de ellos se obtiene una mejor lectura del equilibrio ambiental, entendido en términos de sostenibilidad.

- *Los usos urbanos: los núcleos y otras actuaciones*. Atendiendo a la implantación territorial, así como a las repercusiones recíprocas de esa implantación y de la propia configuración urbana de cada núcleo.
- *Las infraestructuras y los servicios*: que han servido o servirán para promover, facilitar u obstaculizar esas implantaciones territoriales y configuraciones urbanas. Y el grado de respuesta que han conseguido dar a las demandas de suministros y a la gestión de vertidos y residuos.
- *Los usos agrarios*: y su contribución a la configuración de un ámbito rural especialmente dinámico, en el que la relación entre los sistemas tradicionales y las nuevas formas de explotación agrícolas y ganaderas, no es, ni ha sido, precisamente armoniosa.
- *El uso turístico*: que en sus vertientes tanto tradicional, como etnológico y rural, se ha convertido en un elemento estructurante de importantes repercusiones ambientales.
- *Los espacios protegidos*: sus relaciones con el entorno, la carencia real (no formal o legal) de espacios de transición o “búffer”. Y la ausencia de un modelo de sostenibilidad global que contemple las repercusiones sociales, económicas y ambientales de su configuración territorial.

Para evitar el riesgo de una visión fragmentada de esa sostenibilidad, cada uno de los aspectos analizados, lo será desde la triple visión horizontal, de: 1) el uso de los recursos, 2) Las repercusiones sobre la economía y la población y 3) Los efectos ambientales sobre el territorio del término municipal y su entorno.

Estos espacios, usos y actividades, a través de los cuales se ha realizado el análisis de la sostenibilidad del municipio de Almonte, podrían dividirse en bloques, según éstos fueran adquiriendo relevancia, resultando determinantes en la configuración territorial.

Los tres primeros: *Los núcleos y otras actuaciones, las infraestructuras y los servicios*, así como *Los usos agrarios*, de más antiguo origen y formas tradicionales, no han sido citados en orden de aparición sino de importancia, en razón de sus repercusiones sobre la sostenibilidad. En cualquier caso, han respondido, a necesidades de orden socioeconómico, que han evolucionando, gradualmente, hacia modelos menos equilibrados. En parte por el crecimiento de la población, pero más aún por el incesante incremento de la demanda en el uso de los recursos naturales (renovables o no) y la generación de desechos.

El *Turismo* o el uso turístico, es un fenómeno que excede en mucho la escala municipal. Los Ayuntamientos, sin embargo, juegan un papel determinante en su

impronta espacial y funcional. Ya sea porque deciden someterse a las demandas más consumistas del sector o porque eligen, como en el caso de Almonte, un proyecto de mayor equilibrio ambiental.

Por último nos referiremos a los *Espacios Protegidos*, tanto por su aparición más tardía en el panorama territorial, de fuertes repercusiones sobre los propios espacios y sobre el entorno, como por sus nuevas visiones de la relación hombre-entorno.

2. LOS USOS URBANOS: NÚCLEOS Y OTRAS ACTUACIONES

Podría argumentarse que los crecimientos de los núcleos y las grandes actuaciones turísticas en el territorio generarán un incremento de la actividad en el sector de la construcción, beneficiosa desde el punto de vista económico y social. Sin embargo las repercusiones ambientales de las áreas urbanas, núcleos de población o grandes actuaciones, deben además ser analizadas desde el enfoque de la sostenibilidad.

Entre esas repercusiones, interesa apuntar a las que derivan del consumo masivo de suelo - opción a la que el Ayuntamiento de Almonte ha renunciado -, así como a las que están asociadas a un uso sostenible de este mismo recurso. La implantación de los usos urbanos o, dicho de otro modo, la localización espacial de ese consumo y su relación con el entorno inmediato, es igualmente relevante.

Por otra parte, según se apliquen criterios de mayor o menor austeridad, el consumo de suelo ha de implicar además, un alivio o agravamiento de otras consecuencias ambientales sobre el territorio, como son la generación de efluentes y desechos; origen de afecciones y perturbaciones de carácter local y global.

La tabla incluida a continuación expone el consumo actual de suelo para el territorio en su conjunto y para cada núcleo de población, así como los nuevos consumos previstos por la Revisión del Plan.

En valores netos pareciera que el mayor crecimiento está dado por el aumento de suelo urbanizable en el territorio y también en los núcleos. Sin embargo si se corrige ese incremento en función de la muy baja edificabilidad que adquiere este tipo de suelo cuando se destina a las grandes actuaciones como Puerta Doñana, La Higuera o la Dehesilla-Caño de la Venta y los Poblados, las cifras varían sustancialmente. En ese caso la ocupación o futuro consumo de suelo se reduciría del 2,8% al 2,6% de la superficie total del TM (SU+Surbanizable Futura).

OCUPACIÓN EN HA		ALMONTE	EL ROCÍO	MATALASCAÑAS	TERRITORIO	TOTAL
ACTUAL	S. URBANO	240.25	197.92	452.9	18.44	909.51
	TOTAL TM	51567.69	51567.69	51567.69	51567.69	51567.69
	% OCUPACIÓN TM	0.466	0.384	0.878	0.036	1.764
NUEVA	S.URBANO	17.66	6.35	0	7	31.01
	S URBANIZABLE	193.17	53.14	0	299.55	545.86
FUTURA	S.URBANO	257.91	204.27	452.9	25.44	940.52
	S. URBANIZABLE	193.17	53.14	0	299.55	545.86
% FUTURA	S. URBANO	0.500	0.396	0.878	0.049	1.824
	S. URBANIZABLE	0.375	0.103	0.000	0.581	1.059

TABLA 1: Consumo de suelo actual y futuro en los núcleos y el territorio

Un análisis similar, exclusivamente para las implantaciones en el territorio y alejadas de los núcleos, señala que sin corrección del coeficiente, entre el Suelo urbano y Urbanizable ocuparán un 0,62% de la superficie total del Término municipal, en tanto que con la corrección mencionada la ocupación apenas alcanzaría el 0,02%, lo que, en cualquier caso, viene a poner de relevancia el escaso porcentaje de consumo de suelo para actividades urbanísticas en el municipio almonteño.

En relación con la implantación original de los tres núcleos urbanos del término municipal de Almonte, se aprecia que responden a tres diferentes estrategias de relación con el entorno.

Según las fechas de fundación o primera urbanización, que tuvo lugar de Norte a Sur, en primer lugar, sobre las Lomas cultivadas del Condado, se localiza el núcleo de Almonte, cuyo origen y crecimiento, ha estado claramente ligado a la producción agropecuaria, al menos hasta la década de los setenta. La estrategia inicial, de producción “sostenible”, llega hasta el presente.

Junto a la Marisma, sobre la margen de la desembocadura del Aº de la Rocina, ocupando las arenas del manto eólico inferior, se localiza El Rocío, cuyo asentamiento original, ligado al medio natural y a las tradiciones Rocieras (de alta estima social), data del siglo XVII, pero cuya transformación en un asentamiento permanente, no se desarrolla hasta comienzos del siglo XX. En este caso la estrategia inicial de vinculación con el entorno fue de esparcimiento y de culto. Algunos rasgos de esta relación con el territorio siguen vigentes.

Por último el núcleo de Matalascañas, de origen mucho más reciente, emplazado sobre la costa Atlántica, entre el sistema de dunas móviles de Parque Nacional y el complejo de El Asperillo, ocupa una extensión de alrededor de 4.5 km. de longitud, sobre un espacio que formaba parte del frente de dunas con acantilado. Este núcleo ha establecido con el entorno, una estrategia de explotación insostenible de turismo “sol y playa” de consumo masivo, cuyo modelo e impronta pervive en la actualidad

Las diferentes estrategias de implantación de los tres núcleos urbanos, han ido evolucionando desde un modelo de “sostenibilidad” tradicional en el Norte, hasta llegar a una ocupación irracional e insostenible del territorio hacia el Sur, planteada en términos estrictamente económicos y dirigidos a urbanizar los espacios de mayor calidad ambiental y paisajística, junto a la costa.

Cabe mencionar que el medio rural ha seguido un proceso similar, que en el presente siglo, muestra claras tendencias a la reversión. No es de extrañar que las estrategias de relación con el entorno de las áreas urbanas requieran un equivalente proceso de revisión.

A continuación nos referiremos, brevemente, a las condiciones actuales y propuestas, de la implantación territorial de los núcleos y de las actuaciones más relevantes determinadas por la Revisión del Plan.

2.1. EL TERCIO NORTE DEL TM Y EL NÚCLEO DE ALMONTE

En el núcleo de Almonte, la relación con su entorno agrícola ha sido y es equilibrada. Sin embargo, durante las últimas dos décadas, el espectacular crecimiento económico del municipio, no se ha visto acompañado por una evolución de las condiciones urbanísticas y ambientales del mencionado núcleo. Esta situación ha derivado en unos bajos índices de habitabilidad en amplias zonas urbanas de borde con el entorno, producto de una ordenación “a posteriori”. En estas áreas y de manera descontrolada se ha producido una extensa ocupación del SNU, con usos mixtos, agropecuarios (de corralones) y residenciales, sin cumplir con los mínimos requisitos de urbanización (saneamiento, alcantarillado, suministro de agua potable...) e implicando un riesgo para la salud de las personas. Situación que su tardía ordenación por sucesivas Modificaciones Puntuales, no ha solucionado.

La ordenación propuesta, para el núcleo de Almonte, por la Revisión del Plan, viene a corregir las disfunciones apuntadas, sin alterar, en lo sustancial, el tipo de vínculo de dicho núcleo con el territorio. Por tal razón, con las limitaciones que las actuales infraestructuras de carreteras imponen, se ha planteado un crecimiento compacto, donde el contacto núcleo-entorno queda dibujado por los usos agropecuarios y residenciales de menor densidad. Cuenta además con el resto de las infraestructuras necesarias a su buen funcionamiento y a la minoración de los impactos sobre el entorno.

En relación con el mismo núcleo y sobre las lomas del Condado, se han previsto dos de las tres mayores actuaciones de carácter territorial, que conjuntamente con el Polígono industrial, al Oeste del núcleo, dejan traslucir la voluntad de atraer al Norte del término municipal, parte de la actividad turística que hoy se concentra en el Sur. De este modo además de una adecuada diversificación de la oferta, se pretende una mayor preservación de los espacios protegidos localizados al Sur del Arroyo de la Rocina, así como de las masas forestales que se extienden entre dicho arroyo y las lomas cultivadas del Condado.

El complejo turístico “La Higuera” se localiza sobre la Carretera A-484, 3 Km. al Este del núcleo de Almonte dentro del paisaje agrícola del Condado, de reconocido valor cultural. Ocupa una amplia extensión de monocultivo de higueras, cuya desaparición, si no es total, no significará una importante pérdida para el paisaje local. Dada su proximidad al núcleo, además de por la mencionada carretera, es posible acceder al mismo, a pie, o por otros medios

alternativos (caballo, bicicleta), a través del Camino del Cortijo del Algarrobo, que ofrece unas excelentes vistas del núcleo, así como del entorno rural. La presencia de varios núcleos de población de los municipios vecinos en un radio de aproximadamente 12km, así como la proximidad de extensas zonas forestales y de la dehesa de alcornoques, en el borde Oeste del sector, implican una oferta de gran diversidad; que sumada a la buena y rápida accesibilidad, colocan al complejo en óptimas condiciones de competencia en relación con las ofertas más "tradicionales" y consolidadas de El Rocío y Matalascañas.

Por su parte, Puerta Doñana, localizada al extremo Sudoeste del núcleo de Almonte, al otro lado de la Variante, servirá como acceso y contención a los territorios del Sur del término municipal, concretamente, del Parque Nacional y del Parque Natural. Las condiciones de accesibilidad en relación con el núcleo y la región son inmejorables y las repercusiones ambientales sobre el entorno muy acotadas, más aún si se toma en consideración la envergadura de la actuación. La protección de una amplia franja de territorio, de entre 200 y 350 metros, paralela al Arroyo del Saltillo, asegura la preservación de los ecosistemas ligados a la vegetación de ribera.

Otras intervenciones menores, dentro del mismo tercio Norte de Lomas cultivadas, responden a diferentes objetivos: de restauración paisajística, protección arqueológica y promoción del turismo rural.

En síntesis, el núcleo de Almonte mantiene y actualiza un modelo sostenible de implantación territorial, evitando la dispersión y estimulando una equilibrada interacción ambiental y funcional núcleo-entorno.

2.2. LA FRANJA CENTRO DEL TM Y EL ROCÍO

El núcleo de El Rocío limita al Norte y al Oeste con las grandes extensiones de cultivos intensivos (bajo plástico) que ocupan parte de la franja central del territorio municipal, pero con las que mantiene una escasa o nula relación. Sin embargo, sobre esta misma franja, rodeando las zonas cultivadas y también en contacto con el núcleo, se extienden los magníficos paisajes del bosque de galería del Arroyo de la Rocina y sus servidores, así como los extensos pinares del Abalario.

La configuración original de El Rocío, quedó modificada en épocas recientes, por la aparición del área de nuevo crecimiento conocida como "Ensanche". Dicha área vino a generar un paisaje de ruptura, alterando la armonía original de la implantación e interacción territorial, y cuya mejor expresión es la imagen de la ermita reflejada en la marisma, realzando la belleza y singularidad del entorno. La equilibrada relación entre el núcleo original y el medio en el que se halla inmerso fue sustituida en los bordes NO, NE y SE, por la rígida geometría de las calles de borde del mencionado Ensanche. Este modelo, con un frente de más de 1,5 km de largo sobre el NE, ha roto el diálogo con el entorno natural. La ordenación propuesta por la Revisión del Plan plantea su recuperación.

Otro aspecto relevante de la implantación territorial, es la presencia de la carretera A-483 y los problemas de tráfico que origina su tramo en Travesía a través del núcleo, así como las repercusiones ambientales y urbanísticas de dicho tráfico sobre el propio núcleo, tema que será abordado en el apartado de infraestructuras.

Interesa finalmente señalar algunas carencias ambientales del ámbito urbano propias del mencionado modelo. Apuntamos a: la simetría y repetición de la trama, que no favorece la relación con el entorno natural y tampoco la orientación, ni la identidad; la preeminencia del espacio destinado a los vehículos a motor, en detrimento del dedicado a los peatones; así como la ausencia de verde urbano en el viario, características que en su conjunto desalientan el desplazamiento a pie, haciéndolo especialmente inhóspito durante los meses de verano y las horas de más calor. Con la voluntad de atender, prioritariamente, los problemas previamente mencionados, la Revisión del Plan propone tres estrategias orientadas a la sostenibilidad.

En primer lugar se plantea la creación de dos nuevos frentes urbanos para una mejor integración paisajística núcleo-entorno. El frente Norte, con la creación de un espacio libre interior de gran envergadura, aporta además resolución a muchas de las mencionadas carencias ambientales dentro del propio ensanche. Los mencionados frentes urbanos, además de respetar el carácter más blando del medio natural (actual u original), de marisma, arroyos, lagunas temporales y zonas de pastizal, significan un cierre a futuras expectativas de crecimiento urbanístico. Ya que, en segundo lugar, se entiende que la nueva ordenación del núcleo de El Rocío, que lleva sus límites hasta las fronteras naturales del entorno, ha alcanzado las máximas dimensiones recomendables, en relación con su implantación territorial. Con el fin de reforzar las dos líneas de ordenación que se acaban de mencionar, en último y tercer lugar, la delimitación de esas fronteras se realiza por medio de zonas libres y verdes, que funcionarán como espacios de transición y amortiguación, en relación con el medio natural.

En relación con el consumo de suelo y en términos de sostenibilidad, con la ordenación propuesta, el núcleo de El Rocío ha de alcanzar su máxima ocupación territorial. Es decir que quedará sellado. Se ha considerado fundamental dejar este concepto claro, con vista a futuras revisiones del planeamiento.

La proximidad del Parque otorga al Rocío un excelente frente preservado y un paisaje sostenible del máximo valor. Un crecimiento desmedido de las áreas urbanas que alterara el equilibrio Parque-núcleo, además de los consabidos daños ambientales y paisajísticos, generaría perjuicios socioeconómicos y culturales de casi imposible reversión.

Completando la ordenación para la franja central del término municipal, dentro de las masas forestales, se propone la recuperación de tres de los poblados: Cabezudos, Bodegones y La Mediana, vinculándolos a las actividades turísticas. El Abalario se localiza dentro de los límites del Parque Natural y no es objeto de ordenación de esta Revisión. Cabezudos y Bodegones se localizan sobre un mismo eje, la carretera H-6248 y la Mediana a pie de un camino al que se accede desde la citada carretera. Por último se prevé una actuación de restauración ambiental, de carácter educativo, próxima al Espacio Protegido del Aº de la Rocina, a la que se hará referencia dentro del apartado sobre “El uso turístico”.

Con el fin de favorecer la identidad del entorno forestal, en los poblados se mantienen, además, las ordenaciones existentes y se protegen parte de las edificaciones. En el caso de Bodegones, que estaba catalogado por el Plan precedente y que fue demolido por la administración competente, se propone que la nueva ordenación se base en el trazado originario.

Mantener la implantación territorial y ordenación de los poblados originales, asegura la misma relación de integración con el entorno forestal, que les dio origen. Sin embargo, el funcionamiento conjunto y las actuales formas de movilidad y confort, han de producir una mayor presión antrópica sobre dicho entorno. Por tal razón, se ha previsto generar en cada caso, contiguo a las zonas urbanizadas, un sistema de espacios libres con equipamientos, cuyo propósito sería garantizar una equilibrada relación de uso con el medio natural. Estas áreas podrán además servir de apoyo y contención durante la Romería.

En definitiva, sobre un eje existente, se ha vertebrado una ocupación y usos compatibles desde la óptica ambiental, que aparece como alternativa al eje Almonte-Matalascañas, de carácter masivo y al que no se pretende vincular, ni física ni funcionalmente. La relación entre los poblados y el núcleo del Rocío, tendrá un carácter blando, acorde con el medio que los vincula y, en ningún caso, estará ligado al automóvil. Los poblados, al plantear una ocupación y actividad turística mucho más rentable en términos ambientales y económicos que la construcción de segunda residencia, han aliviar la presión, en la demanda de suelo para uso urbano, que existe en El Rocío.

2.3. MATALASCAÑAS Y EL CONO SUR DEL TM

Invirtiendo los términos de la ocupación del territorio, que ha generado y genera los mayores conflictos ambientales de carácter territorial, dentro del cono Sur del término municipal no se ha propuesto ninguna nueva implantación.

Los 5 km² ocupados por el núcleo de Matalascañas, generan fuertes tensiones sobre su entorno natural. Dicho núcleo, encorsetado dentro de los límites del Parque Nacional, con una fuerte presión de uso interno, deja pocas posibilidades para la introducción de cambios en la relación entre los intereses económicos y los de la protección. Cambios que deberían revertir, en alguna medida, las consecuencias ambientales de una implantación desafortunada. La Revisión del Plan ha tomado dos importantes medidas para amortiguar esa implantación.

En primer lugar, verificado el efecto positivo que la restauración del Parque Dunar ha significado para el propio núcleo y para el entorno, se propone la creación de un espacio de características similares en el extremo opuesto, como transición con el Parque Nacional. El nuevo Parque, aunque de menores dimensiones, servirá como contención de la presión de usos ejercida sobre el Parque Nacional, y aportará además un espacio verde de calidad y valores educativos, promoviendo otra forma de relación con el entorno.

En segundo lugar y dentro de la misma línea se propone la reconversión a plazas hoteleras del Camping “Rocío Playa”, de alto impacto sobre los ecosistemas costeros de dunas, acantilado y playa. A razón de, como máximo, una plaza de hotel por cada diez plazas de camping, se consigue liberar el primer cordón dunar, que forma parte del sistema del Asperillo, para su restauración ambiental y su devolución al uso público. De este modo se cumplen, simultáneamente, dos propósitos. Por un lado se disminuye la presión sobre el espacio protegido del Asperillo que se halla invadido por los usos de playa en su extremo Sur. Y por otra parte se genera una oferta de calidad turística y ambiental, muy próxima a la playa y, hasta la fecha, inexistente en Matalascañas.

Aunque las mencionadas medidas han de servir a la minoración de los impactos derivados de la localización y usos del núcleo de Matalascañas en relación con el entorno, serán necesarias otras medidas de carácter supramunicipal que contribuyan en esa misma dirección, especialmente en relación con las infraestructuras de transporte.

3. LAS INFRAESTRUCTURAS Y LOS SERVICIOS

Conjuntamente con la implantación de los núcleos y grandes actuaciones, las infraestructuras constituyen una de las piezas claves la sostenibilidad del modelo territorial.

La racionalidad en el uso y gestión de los recursos y de las infraestructuras que los ponen a nuestra disposición, así como de los efluentes y residuos generados, proporcionará el beneficio, social, ambiental y económico, inherente a la sostenibilidad.

Nos referiremos en primer lugar a las carreteras, en las que se originan los conflictos de más difícil resolución. En particular al eje Almonte-Rocío-Matalascañas o carretera A-483 y a la demanda de uso sobre la misma.

Tal y como se ha señalado en las conclusiones del Diagnóstico, el núcleo de Matalascañas y también el del Rocío, aunque en menor medida, generan un tráfico de carácter masivo, en dirección a la costa, de fuerte impacto ambiental (ruidos, gases, atropellos de la fauna...), sobre los ecosistemas protegidos. Destaca, además, la fuerte demanda de acceso y aparcamiento en el entorno del Rocío para la Romería. Completa este panorama, la cada vez más patente, necesidad de contener el flujo de tráfico más allá del Arroyo de la Rocina, con el propósito de permitir la continuidad funcional de los ecosistemas del Parque y su entorno, a ambos lados de la carretera. El volumen de vehículos, alrededor de 17.000, que salen de Matalascañas el último día de agosto, sirve como ejemplo extremo de la crítica situación del tráfico durante los meses de verano.

Pensar que el desdoblamiento de la carretera podría solucionar los problemas de esa demanda, sería evadir la atención del verdadero problema. Queda claro que un desdoblamiento más allá del núcleo del Rocío, cuya Variante, en cualquier caso, aliviaría parcialmente la congestión, produciría un estímulo en el uso de la vía, que al cabo de un tiempo repetiría los mismos problemas de retención. Si se pretende una solución ambiental y socialmente sostenible, que disminuya el tráfico, sin impedir el acceso a Matalascañas y a la playa, ha de ser fundamentalmente disuasoria y ha de estar ligada a los medios de transporte públicos. Sólo cuando se consiga disminuir el número de coches que llegan hasta Matalascañas, se estará en camino abordar la solución sostenible y definitiva del problema.

Citamos algunos ejemplos de medidas que podrían contribuir en esa dirección: 1) la elaboración de un estudio sobre la procedencia de los usuarios, permitiría

establecer un sistema de transporte público, desde origen, adecuado a la demanda; 2) la localización de un intercambiador con un gran aparcamiento antes de El Rocío, que podría además servir a la demanda de la Romería, así como instalación de un tren eléctrico autónomo (sin vías, ni tendidos) desde El Rocío hasta Matalascañas combinado con la introducción de un peaje ambiental elevado sobre la carretera A-483, para los no residentes, desalentaría el tráfico de vehículos privados, hacia el Sur del TM y 3) El descuento en hoteles y comercios de Matalascañas a los usuarios que se desplacen en transporte público, así como una sostenida campaña de concienciación, agregarían otro elemento de persuasión a favor de dicho transporte.

Resta apuntar los conflictos que la Travesía de la carretera A-483, por el núcleo de El Rocío, implica tanto para el tráfico de dicha vía como para las relaciones urbanas dentro del núcleo. Por tal razón y al cabo de los pertinentes estudios, la Revisión del Plan opta por la solución de la Variante, como la de menor costo socioeconómico, aún entendiendo y valorando las repercusiones ambientales de su construcción, que, aunque temporales, significarán una perturbación para los ecosistemas del entorno.

Si bien los problemas derivados del tráfico de las carreteras son diversos y complejos, es preciso puntualizar que en territorio de Almonte, así como en resto de municipios del entorno de Doñana, el conflicto más relevante, aunque menos visible, en relación con el entorno natural, tiene su origen en el incremento en la demanda de agua y en la generación de efluentes urbanos (aguas servidas), que ha de afectar la hidrología superficial y subterránea. Aunque las infraestructuras que atienden dichas demandas son, en gran medida, de rango territorial, la moderación en cuanto al volumen demandado y las condiciones de atención, contribuiría a una mejora global para el servicio que brindan las propias infraestructuras, así como para el medio ambiente que han de preservar.

El suministro de agua potable al núcleo de Almonte y su entorno se realiza a través de la red general. Sin embargo en los casos de El Rocío y Matalascañas, la provisión se realiza mediante la captación y potabilización de agua del Acuífero Nº 27. Situación que la Revisión del Plan se propone revertir, al extender la red de abastecimiento hasta el núcleo de Matalascañas, atendiendo, a su paso, al Polígono industrial “Los Pajares”, a los nuevos sectores de “La Higuera” y “Puerta Doñana”, al Polígono industrial “Matalagrana”, al núcleo del Rocío y sus nuevos desarrollos, así como a los actuales y futuros emplazamientos turísticos sobre la carretera A-483 (Torillo, Mimbrales, etc).

A continuación se incluye una tabla con los consumos anuales de agua, actual y futuro, para los núcleos y el territorio municipal. Se prevé que la demanda total de agua en Almonte sufrirá un incremento del 38%. Como puede apreciarse, el mayor incremento en el consumo se produce en el núcleo de Almonte, para el que la Revisión del Plan prevé un crecimiento de la población de alrededor del 90%, a lo que habría que agregar el consumo de las zonas agropecuarias, que

en este caso no han sido computadas. Sin embargo dado que Almonte cuenta con abastecimiento desde la red general, los impactos sobre el Acuífero Nº 27, en este caso, serían nulos.

CONSUMOS EN M ³	ALMONTE	EL ROCÍO	MATALASCAÑAS	TERRITORIO	TOTAL
ACTUAL	1.281.052,00	584.793,00	2.930.666,00		4.796.511,00
NUEVO	1.190.991,52	190.422,19	120.883,54	323.639,00	1.825.936,25
TOTAL FUTURO	2.472.043,52	775.215,19	3.051.549,54	323.639,00	6.622.447,25
% INCREMENTO	92.97%	32.56%	4.12%		38.07%

TABLA 2: Consumo anual de agua actual y futuro de núcleos y territorio

Para los otros dos núcleos y el territorio, de no realizarse la extensión de la red de agua potable, tal y como está previsto, el incremento de la demanda sería de un total de 634.894,73 litros. Esta cantidad implica un incremento del 25% sobre el consumo actual de agua del acuífero, para uso doméstico y turístico, dentro del municipio. Cifra que sigue resultando insignificante en relación con los niveles de explotación que soporta dicho Acuífero Nº27.

Se ha procurado, a través de las medidas preventivas, protectoras y correctoras del EsIA, minimizar el impacto que la captación de agua del Acuífero para la atención de la demanda de los poblados forestales y otros emplazamientos menores, a los que no podrá abastecerse desde la red general, ha de producir sobre la hidrología subterránea. En cualquier caso el incremento en la demanda sería de alrededor de 100.000 litros, lo que supone apenas un 5% más sobre el consumo actual del Acuífero (Matalascañas + El Rocío). A la vez se han establecido medidas sobre la potabilización para la disminución de las concentraciones de nitratos y nitritos, con el fin de reducir las posibles afecciones sobre la salud humana.

La red de saneamiento cuenta con tres depuradoras, una de ámbito territorial, que atiende a Almonte y otros núcleos del Condado y dos de carácter local en Matalascañas y El Rocío. La depuración de efluentes de Matalascañas ofrece menos conflicto, ya que no se prevé un crecimiento de las superficies urbanas y por tanto, los incrementos en la demanda responderán a la consolidación de los sectores ordenados por el Plan en vigor. En El Rocío, la depuradora inaugurada en 2003 tiene un perfecto funcionamiento, su tratamiento terciario elimina el P y está en construcción un colector para tratar en la depuradora los vertidos del polígono industrial de Matalagrana. De modo que, en principio, se estaría en condiciones de absorber la nueva demanda.

Dado que está prevista la ampliación de la EDAR de Almonte, no es previsible que puedan existir conflictos en relación con la depuración de vertidos para este núcleo y su entorno. Además la ordenación de las zonas de corralones en los bordes del núcleo y la creación de otras nuevas adecuadamente urbanizadas,

permitirá subsanar el impacto producido por los vertidos irregulares que se realizan directamente a los cursos de agua.

Puerta Doñana, dada su proximidad al núcleo y a la depuradora no presenta problemas en relación con sus efluentes. En tanto que la Higuera y los poblados de Cabezudos, Bodegones y la Mediana, contarán con sus propios sistemas de depuración; terciaria en el caso de la Higuera y secundaria, con un sistema terciario de filtro verde, para el tratamiento de sus aguas residuales en los poblados y en el Torillo. Para el resto de las pequeñas actuaciones diseminadas por el territorio, que utilizarán el tradicional sistema de fosa séptica, se han establecido medidas preventivas y protectoras que incrementarán las garantías para la preservación del acuífero.

En cuanto a la red eléctrica, las dos compañías que suministran energía dentro del municipio, se encuentran en condiciones de absorber el incremento de la demanda, que tal y como se aprecia en la Tabla 3, será del 76,90% en su conjunto, pero que sin el núcleo de Almonte, no superará el 26% sobre el total actual.

CONSUMOS EN MVA	ALMONTE	EL ROCÍO	MATALASCAÑAS	TERRITORIO	TOTAL
ACTUAL	235.51	95.65	105.37		436.53
NUEVO	218.95	35.01	22.22	59.5	335.68
TOTAL FUTURO	454.46	130.66	127.59	59.50	772.21
% INCREMENTO	92.97%	36.59%	21.08%		76.90%

TABLA 3: Consumo anual de electricidad actual y futuro de núcleos y territorio

En los incrementos considerados no se ha incluido la polígono de Matalagrana, por lo que es previsible que la demanda futura del núcleo de Almonte y las actuaciones de su entorno, alcance o supere el 100% de la actual. Sin embargo dado que recientemente se ha duplicado la capacidad de transformación, a pesar de este importante incremento, no se esperan problemas de suministros hasta que se alcance la completa consolidación de sus nuevos crecimientos.

Por último, en referencia con los residuos sólidos urbanos, cuya gestión es de escala regional, los provenientes de los crecimientos de los núcleos serán absorbidos por el servicio de recogida municipal y depositados en la estación de transferencia local, localizada al Sur del núcleo de Almonte, a la que se accede desde la carretera A-483, por un camino asfaltado.

En el caso de la Higuera, Puerta Doñana y los tres Poblados Forestales, la Revisión del Plan propone la redacción de Programas de Gestión de Residuos, que darán cumplimiento con lo establecido en Decreto 283/95, por el que se

aprueba el Reglamento de Residuos. Y, en todo caso, preverán la recogida selectiva, la compactación (u otros sistemas de reducción de volumen) y el almacenamiento temporal de dichos residuos dentro del sector, con el fin de generar una mínima demanda de servicio al Ayuntamiento.

En síntesis, la demanda de las actuaciones previstas por la Revisión del Plan (crecimientos de los núcleos e implantaciones turísticas en sus entornos o en el resto del territorio municipal), puede ser cubierta por las infraestructuras existentes. Con respecto a la provisión de agua, cabe la salvedad, de que si se pretende atenuar los impactos existentes y futuros, por extracción del Acuífero N° 27, especialmente en época estival; en cualquier caso, resulta imprescindible plantear la prolongación de la red general desde Almonte hasta Matalascañas.

Por último, es necesario apuntar a un dato muy relevante. Si se toman como ciertos los datos suministrados por la Policía y por el Ayuntamiento en cuanto a la población estacional de Matalascañas durante los meses de agosto y septiembre, que sumada a la población estable, alcanza los 100.000 habitantes, las cifras de consumo de agua y de electricidad por persona serían bajísimas.

¿Qué ocurre si se adopta una hipótesis menos favorable? En función del consumo de agua de Almonte durante todo el año, se ha obtenido un promedio diario, por persona de alrededor de 240 litros, cifra que está por debajo de los parámetros recomendados, a nivel Europeo (290 litros/habitante). Si se toma esta cifra como el promedio de consumo en Matalascañas y El Rocío durante los meses de julio y agosto, el resultado de la población estimada varía notablemente, ya que no alcanza los 50.000 habitantes, lo que lleva a dos posibles conclusiones, positivas ambas en cuanto a la demanda de infraestructuras.

En primer lugar cabe la posibilidad de que la cifra real de población durante el verano, sea la mayor de la indicada, y en consecuencia el consumo de agua por habitante y día, mucho menor que el correspondiente al núcleo de Almonte, prácticamente la mitad. La otra hipótesis señalaría que la población que pernocta en Matalascañas se corresponde con la cifra menor (50.000 habitantes) y que posiblemente una parte del incremento de tráfico (que es el indicador utilizado por la Policía), se deba a múltiples y diarios desplazamientos por parte de los usuarios o a viajes de un día sin pernoctación.

Los análisis previos, que ponen de manifiesto la necesidad de llevar a cabo estudios más detallados para la resolución de los problemas de tráfico de la carretera A-483, permiten valorar la envergadura del problema que el turismo de consumo origina sobre el entorno y reafirman la decisión tomada por el Ayuntamiento de Almonte respecto a renunciar de manera definitiva a este modelo de ocupación territorial.

4. LOS USOS AGROPECUARIOS

Si se pretende hacer referencia a la sostenibilidad del término municipal del Almonte, es inevitable apuntar al carácter y consecuencias de los usos agrícolas, tal y como antaño era menester comentar los usos forestales, extendidos sobre la mayor parte de su territorio. Y aunque los segundos triplican la extensión ocupada por los primeros, los rendimientos económicos de la agricultura intensiva son muchos más elevados. Sin embargo en términos ambientales la ecuación se invierte y las intensivas explotaciones agrícolas, aparecen, de

momento, como importantes focos de contaminación y perturbación sobre el entorno. Las repercusiones sobre la hidrología superficial y subterránea, las desfavorables afecciones sobre el paisaje, así como la generación de grandes volúmenes de residuos plásticos, son algunos de los problemas más acuciantes.

Los cultivos intensivos de regadío se extienden al Oeste de Aº del partido y al Sur del Aº de la Rocina, sobre ambas márgenes de la carretera A-483. Otras zonas de explotación intensiva más recientes han venido a instalarse como manchas dispersas sobre las lomas cultivadas; en especial en los bordes de contacto con las masas forestales, al Sur del Aº del Saltillo y sobre la cuenca alta del Aº de la Cañada. Con el agravante, para las manchas dispersas, de que la extracción de agua para riego se realiza directamente desde el acuífero.

Las lomas cultivadas, cuyas explotaciones, mayoritariamente de secano, evidencian una creciente tendencia a la instalación de riegos no autorizados; a pesar de ocupar una superficie un 50% mayor que los regadíos, no consiguen, hoy día, la misma repercusión sobre al economía local y regional. Su interés está dado, en cambio, por su pequeño a medio parcelario y la diversidad de sus cultivos - cereales, leñosos, frutales, huertos que significan una imprescindible contribución en la configuración de los paisajes del Condado. De alta estima social, tienen, además, el valor de la microeconomía rural, tradicionalmente más equilibrada en la relación con su entorno.

Durante el presente siglo comienza a existir un mínimo consenso sobre la necesidad de introducir medidas de contención, que disminuyan las repercusiones ambientales de estas formas de ocupación territorial. Formas que a veces resultan tan intensas en sus impactos ambientales, que no es difícil asociarlas a los modelos más duros de urbanización, como es el caso de los polígonos industriales. El mencionado consenso, de la mano de los impulsores de la agricultura ecológica, ha promovido y promueve la "Producción Integrada" como alternativa a la intensificación. Esta tendencia al cambio, que, entre otras medidas, contempla la disminución y especificidad en el uso de herbicidas y la fertilización orgánica, favorece la protección de los suelos y la hidrología, pero deja sin solución las consecuencias que estas formas extremas de explotación tienen sobre el paisaje.

La ordenación de este sector de actividad, tan fuertemente ligado al territorio, excede en mucho las competencias locales. Las directivas Europeas y, más aún, el destino preferencial de los fondos de cohesión, son determinaciones del ámbito político, con claras consecuencias sociales y económicas, que han dibujado y dibujarán, entre otros, los usos agrícolas del territorio, tanto almonteño, como andaluz y español.

El cambio de uso del suelo, favorecido por la Política Agraria Comunitaria, significa que los cultivos reducen su extensión y se hacen más tecnificados. La potencia media de la maquinaria por hectárea casi se ha duplicado en los últimos 20 años y alcanza 2,3 cv/ha; el salto tecnológico (en maquinaria fertilizantes, productos agrícolas, semillas selectas) ha multiplicado rendimientos por factores de 3,5 hasta 10 o más veces.

Lo dicho no significa que no puedan tomarse medidas de protección, que circunstancialmente apoyadas por ayudas regionales a ciertos cultivos, favorezcan la preservación del carácter y diversidad de la agricultura local y sus paisajes. Por tal razón, en el diagnóstico ambiental incluido en el EsIA, se ha hecho referencia a la necesidad de moderar las formas y acotar los espacios que

actualmente ocupa este sector. En el EsIA de la Revisión del Plan se han incluido una serie de medidas correctoras de carácter general aplicables al Suelo No Urbanizable de Nivel B, de “Especial Protección por la Planificación Territorial”, que apuntan a una mejora paisajística de estas áreas y a la amortiguación de sus repercusiones visuales sobre el entorno.

Con el fin de contribuir a la mejora ambiental del territorio de uso agrícola, en términos globales, la Revisión del Plan ha recogido las protecciones determinadas por la planificación territorial y sectorial, agregando algún “plus” de protección, allí donde las condiciones particulares lo hacen necesario. Este es el caso de la Protección ambiental y paisajística de toda la superficie ocupada por la U-1 *Lomas Cultivadas*, así como la Protección del hábitat rural diseminado, sobre la superficie de la SU-1.3 *Urbanización dispersa*.

La ganadería, otro uso tradicional del territorio almonteño, que aprovecha para el pastoreo, los extensos pastizales de las lagunas del Abalario en el P. Natural y, con limitaciones, en el Parque de Doñana, así como las múltiples manchas dentro o fuera de las áreas forestales, genera conflictos derivados de la competencia por el espacio y los recursos disponibles, que de momento no han sido resueltos de manera satisfactoria. Prueba de esta situación son las permanentes invasiones de la ganadería, en zonas fuera de explotación. Sin embargo la difusión de la afición por el caballo, así como el importante papel que el ganado - y no sólo equino - , juega dentro de los paisajes del Parque Nacional y el municipio en general, aconsejan el mantenimiento de esta actividad del sector primario.

En definitiva, a pesar del escaso margen que las planificaciones de rango territorial y la política europea del sector, dejan a la planificación urbanística, la Revisión del Plan ha utilizado los instrumentos a su alcance para moderar el impacto que el sector agropecuario y sus correspondientes planificaciones y políticas supramunicipales, han de tener sobre el territorio municipal.

5. EL USO TURÍSTICO

Como ya se apuntara, la gestión del turismo excede claramente la escala local. En el caso de Almonte tiene diversas vertientes, entre las que destacan la regional y la internacional. Sin embargo, el origen de los turistas es sólo uno de los aspectos a considerar, si se pretende entender y modificar la todavía muy desequilibrada relación turismo-medio ambiente. Interesa, así mismo, reconocer los objetivos que han de diferenciar a los diversos modelos y también será necesario identificar los objetos, destinos o espacios sobre los que se ha plasmar la demanda, dentro del ámbito municipal.

En el territorio almonteño, la demanda turística proviene de diversos ámbitos: el local, el regional, el nacional y el internacional. Aunque no es posible medir de manera clara los beneficios económicos que significará cada grupo de turistas, según su procedencia, las estadísticas señalan que a mayor distancia de desplazamiento y condiciones de confort del viaje, mayores serán los gastos que los turistas estarán dispuestos a realizar en el sitio de destino. Este es un factor relevante no sólo para el mantenimiento de este sector económico sino para la viabilidad, tanto pública como privada, de una parte de las inversiones en

prevención, protección y restauración ambiental a realizar en los espacios a los que se dirige ese turismo.

Si entendemos el turismo como el desplazamiento temporal a otro sitio y alojamiento, por motivos de esparcimiento (deporte, vacaciones...), el de ámbito local de Almonte, a pesar de su alto poder adquisitivo, dado su escaso volumen, aporta modestos beneficios económicos al sector e implica leves repercusiones ambientales sobre el entorno. En este caso, la participación en las fiestas locales, no se considera una forma de turismo.

Desde el punto de vista ambiental, es el turismo de ámbito regional, el que genera las más desfavorables repercusiones sobre el entorno natural. Las cortas distancias y la presencia de la Autovía, permiten e incluso alientan el uso del vehículo privado y la realización de numerosos viajes (a menudo individuales) en relación con una misma estancia, así como estancias muy cortas o el turismo diario. Sin entrar en otras consideraciones que son igualmente aplicables a los turistas provenientes de otros ámbitos, esta situación implica un mayor tráfico de vehículos, que producirá: contaminación acústica, lumínica y de gases, fragmentación de los espacios, incremento de atropellos a la fauna... Todo ello en detrimento de los ecosistemas naturales y en consecuencia, también de los paisajes. Podemos agregar a la lista el uso de recursos no renovables como el petróleo del que se extrae el combustible y sus consecuencias sobre la atmósfera a escala global; así como el incremento en el número de accidentes en carretera y la pérdida en vidas humanas que habitualmente significan.

El turismo de ámbito nacional, que recurre habitualmente a los medios públicos de transporte y genera menos desplazamientos locales y en todo caso rara vez individuales, ha de resultar menos perjudicial en términos de sostenibilidad. Por otra parte el gasto por visitante es usualmente más elevado que el de ámbito regional. Esta situación lo convierte, en principio, en uno de los más favorables.

Por último el turismo de ámbito internacional, guarda características similares al de ámbito nacional, pero lleva implícito un mayor poder adquisitivo de los usuarios (al menos relativo). Aunque a veces, en condiciones de promoción de vuelos, pueda adquirir formas similares al turismo de ámbito regional; supera en gasto por persona al procedente de los otros ámbitos y además suele combinar otros factores de interés para la sostenibilidad. En el caso de Almonte coincide en que el turismo de ámbito internacional, viaja motivado por intereses medioambientales, así como por el atractivo y valor natural y paisajístico del Parque Nacional de Doñana y su entorno. Espacio con cuya preservación, además, suele hallarse sensibilizado.

El objetivo del viaje o el tipo de turismo puede dividirse en Almonte en diferentes grupos entre los que destacan: el de "sol y playa" (habitualmente de consumo masivo); el deportivo; el de naturaleza, el cultural y un incipiente turismo rural. Cada tipo de turismo se halla fuertemente ligado a un determinado objeto o espacio de destino.

Uno de los mayores desafíos en el caso de Almonte es conseguir una mayor diversificación del turismo, no tanto en relación con sus diversos tipos, sino con la intensidad que, en cada caso, presentan dentro del TM. De momento la mayor demanda, y también oferta, está centrada en el turismo de consumo (de suelo, de paisaje, de materiales...) que implica la segunda residencia ligada al de "sol y playa".

Cabe aquí apuntar a la Romería del Rocío, que aunque se clasifique como turismo cultural, cada vez más desligada del medio por el que transita (tractores, todoterrenos, frigoríficos...), presenta también signos de consumo masivo sobre el territorio y sobre el núcleo. El continuo incremento en el número de vehículos y de personas con expectativas de pernoctación, ha llevado al núcleo de El Rocío a su punto de saturación. No es viable, ni sostenible, plantear un mayor crecimiento que de respuestas a esa demanda, la solución ha de llegar de la mano de la disminución real de la demanda sobre el núcleo. La capacidad de acogida del núcleo y su entorno están saturadas y reclaman por un "Plan Romero" realista, que asuma la responsabilidad de las Hermandades en la preservación del medio ambiente de Almonte, que les proporciona el marco excepcional de sus paisajes para la celebración de los ritos de la Romería.

Pensar en prescindir de los ingresos que genera el turismo, no parece posible, y ni siquiera razonable, sin embargo, si las iniciativas turísticas se desplazaran de manera más contundente en otras direcciones, podría aliviarse la carga que pesa sobre los ecosistemas de costa y, por ende, de Doñana, que en su conjunto, son los de mayor fragilidad.

Aparece entonces la opción de estimular y promover el turismo rural, que menos impactante para el medio y ligado a zonas de menor fragilidad, puede generar nuevos intereses económicos, reduciendo la presión que desde el núcleo de Matalascañas se ejerce para mantener la situación actual.

Alentar, además, el turismo de naturaleza, en su vertiente contemplativa, tal y como se da en el Rocío y desde los centros de visitantes del Parque, es otra de las posibilidades ambientalmente viable. Más aún si se recuerda que el Parque ha crecido y consolidado su oferta y calidad, convirtiéndose en motor del sector de servicios naturales.

Apuntando a este propósito de cambio, la Revisión del Plan aborda un conjunto de actuaciones urbanísticas que, en su conjunto, favorecerán la sostenibilidad de los usos turísticos en el ámbito municipal.

En primer lugar, "Puerta Doñana", junto a la Variante de Almonte, ha de funcionar como centro de distribución y disuasión de los usos territoriales. La creación de un espacio de calidad ambiental y paisajística, con sus correspondientes equipamientos, en una localización de fácil acceso y próximo a un núcleo de población, ha de reducir una parte de la demanda que, de momento, aparece de manera difusa sobre el territorio.

En segundo lugar La Higuera, aunque guarde un carácter menos innovador, dada su implantación territorial, permitirá poner en carga el sector Norte del TM y con una adecuada promoción y difusión de su oferta, contribuirá a aliviar parte de la presión de uso sobre la costa.

En relación con otras implantaciones turísticas relevantes, de ámbito territorial, destaca la ordenación de tres de los cuatro poblados pendientes de reconversión. La Revisión del Plan establece la recuperación de los poblados y a la vez ordena usos compatibles con las características del entorno. Cabezudos y Bodegones funcionarán como complejos turísticos con una oferta alternativa y claramente ligada al medio natural. En tanto que la Mediana albergará un sistema general de equipamientos, de apoyo a los anteriores.

Con un total conjunto de 600 plazas repartidas de manera homogénea entre los tres poblados, se crea una oferta turística alternativa, ligada al medio forestal. Los complejos turísticos sostenibles de Cabezudos y Bodegones, darán cabida a nuevos usos ligados a la historia de las arenas del Abalario. Integrados con el medio natural, de máxima categoría, con introducción de energías alternativas, utilización de materiales ecoeficientes e incorporación de equipamientos ecuestres, deportivos, culturales y lúdicos, vienen a aportar una oferta hasta ahora inexistentes dentro del término municipal.

Otras actuaciones turísticas, de menor envergadura, salvo dos excepciones, se distribuyen también, dentro del tercio Norte de Lomas cultivadas y responden a diferentes objetivos prioritarios: 1) de restauración paisajística en el caso de las canteras de El Chaparral, Los Ojuelos y El Pastorcito; 2) de protección arqueológica para los yacimientos arqueológicos de La Solana y San Bartolomé, 3) de promoción del turismo rural para los enclaves de alojamiento turístico de La Parrilla, La Casa de la Colina..., Los Pajares, Los Pinos y otra vez El Chaparral. El panorama se completa con una serie de servicios turísticos cuyo objetivo es acentuar y proporcionar el adecuado mobiliario a zonas de uso recreativo de carácter espontáneo, relacionadas con el disfrute de la naturaleza y con la Romería del Rocío. Las segundas no incluyen hospedaje.

Las dos excepciones a las que se hacía referencia son: en primer lugar El Torillo, localizada muy próxima al Aº de la Rocina, sobre la margen derecha. Es una intervención ligada a la restauración, educación y difusión ambiental, con 350 plazas de acampada y 50 plazas de hospedaje docente; y la segunda, el Hotel Parque Dunar, un establecimiento de turismo de naturaleza con 300 plazas de hospedaje, localizado en el actual emplazamiento del Camping Rocío-Playa, junto a Matalascañas.

Esta serie de actuaciones, que persiguen objetivos de ordenación y contención de los usos turísticos, también han de generar perturbaciones sobre el entorno. Interesan, en particular, las que ha de tener sobre el sector primario, ya que dada su localización, en la mayoría de los casos las consecuencias ambientales de las actuaciones enumeradas, recaerán sobre la agricultura.

En definitiva, en pos de convertir a Almonte, en un municipio sostenible en relación con la implantación y usos turísticos, la Revisión del Plan apuesta por la reconversión de este sector, concretamente: 1) disminuye la presión sobre las áreas más frágiles y saturadas; 2) amplía la oferta de turismo de calidad vinculado al ámbito rural y a la naturaleza; 3) dota de equipamientos y servicios a las áreas espontáneamente utilizadas como zonas recreativas o de acampada durante la Romería y 4) crea zonas de recepción, información y distribución del flujo turístico, favoreciendo un uso más equilibrado de los recursos territoriales. Medidas que en su conjunto significan un paso de gran envergadura hacia la sostenibilidad, tanto del sector turístico, como del conjunto de actividades y espacios que se dan cita en el territorio municipal.

6. LOS ESPACIOS PROTEGIDOS Y LA CONSERVACIÓN

Conviene, en primer lugar, apuntar a la diferencia de criterio entre la determinación de Protecciones que a través de la Planificación Territorial o sectorial, de diferente rango, han de aplicarse sobre ciertos espacios y la delimitación de una figura de Espacio Protegido.

Las Protecciones que se aplican, en general, sobre grandes ámbitos, apuntan a la preservación de determinados rasgos de los espacios; concretamente, a aquellas características, que, además de darles su verdadero carácter, son relevantes en la configuración global del territorio y de sus ecosistemas, más allá de la escala municipal. De ese modo, la protección de las masas forestales, de los acuíferos, de algunas especies o de las aguas, apunta a una visión global del medio ambiente, que espera actuar sobre las causas y consecuencias de la especialización territorial así como sobre la fragmentación de los grandes ecosistemas que ésta conlleva.

Esta forma de protección, aunque dispone de menos o más difíciles instrumentos de gestión y, por tanto, de control, garantiza unos mínimos de calidad ambiental sobre grandes extensiones de territorio. Es además especialmente favorable para la conservación de los paisajes a escala regional. Paradójicamente, su mayor dificultad radica en la compleja instrumentación, para el control de su cumplimiento, sobre un ámbito muy extenso, en una sociedad, más concienciada que comprometida, con la preservación de su medio ambiente. En cualquier caso, sus beneficios son indudables y resultan instrumentos bastante eficientes de planificación.

Como respuesta a la especialización y fragmentación del territorio, antes aludida, surge, justamente, la iniciativa de protección de los espacios. Se trata del segundo caso, al que se apuntaba al comienzo del apartado: la delimitación y cierre de un espacio para garantizar su preservación y gestión, de manera autónoma en relación con su entorno, sea éste natural, rural o urbano.

Este modelo de preservación asegura, en gran medida, la integridad de los espacios que se protegen, pero tiene ciertas desventajas o efectos negativos sobre el entorno, derivados de lo extremo de su planteamiento. Entre dichos efectos negativos nos interesa señalar, los que resultan más relevantes y evidentes dentro del término municipal de Almonte: 1) la escisión en relación con el término municipal, 2) la impermeabilidad del territorio desde el punto de vista social y cultural, 3) las perturbaciones sobre el paisaje...

La Revisión del Plan ha adoptado diversas medidas de ordenación, con vistas a la atenuación de estos fenómenos.

6.1. LA ESCISIÓN EN RELACIÓN CON EL TÉRMINO MUNICIPAL

Como se señaló en la Síntesis Territorial, “La protección de gran parte de ese sector Sur del TM y muy especialmente la delimitación del Parque Nacional, ha venido a reforzar la percepción de su aislamiento, en relación con los territorios del Norte. El área comprendida entre la costa, el río Guadalquivir, su desembocadura y la marisma, cerrada por la carretera A-483, ha quedado escindida, funcional y conceptualmente, del resto del TM”. Sin que, de momento, se hayan tomado las necesarias medidas para atenuar las consecuencias de esta fragmentación.

En razón de la menor superficie sobre la que se dirimen las disputas y también como respuesta a la presión ejercida desde la Protección, paulatinamente se han ido incrementando las tensiones entre los intereses económicos y los ambientales, sobre el resto del término municipal

En el territorio almonteño, la introducción de los Espacios Protegidos ha establecido, claramente, un “fuera” y un “dentro”, en relación con las expectativas de mejora ambiental. La intensificación de las inversiones en estudios de investigación, proyectos de restauración, equipamientos, mobiliario, señalización, controles... a la vez que ha dotado de mayor calidad a los espacios que quedan “dentro”, ha ido acentuando las diferencias con respecto a los que no gozan de esta calificación.

De modo que la segregación física de los Espacios Protegidos de Almonte, en relación con el entorno, dada la diferencia de los medios disponibles para fines ambientales, en cada caso, aparece además como una nueva forma de discriminación social y cultural.

6.2. LA IMPERMEABILIDAD DEL TERRITORIO DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIAL Y CULTURAL

La mencionada discriminación interfiere en el grado de identificación de la población local con el Parque Nacional, que se torna distante y descontextualizado. Esta forma de identidad (impuesta) con respecto a un espacio tan próximo, dado que no es producto de la evolución de un proceso social y cultural de apropiación, resulta alienante y genera diversas formas de rechazo y confrontación.

Cualquier población con cierto arraigo territorial, como es el caso de la población de Almonte, difícilmente comprenderá la sustracción de parte de su territorio, si no recibe a cambio alguna clase de compensación. Las compensaciones que ha brindado el Parque Nacional de Doñana, han estado más dirigidas a determinados intereses económicos, que al conjunto de la sociedad, a la que, sociopolítica y simbólicamente, pertenecía ese espacio.

La Síntesis Territorial señala al respecto que “Hasta la fecha no parece haberse encontrado un modelo de convergencia de intereses equilibrado. Han primado sobre todo dos: los de la protección y los económicos. En tanto que los intereses de carácter social, que deberían atender al conjunto de los habitantes del término municipal, han sido desatendidos desde los dos ámbitos que han sellado la mayoría de los acuerdos: el ámbito privado y el de la Administración, que en este caso ha representado los intereses supramunicipales.”

La figura del Parque Natural que se esperaba funcionara como un espacio de transición y amortiguación en la relación Parque-entorno, ha ido adquiriendo un carácter similar a la del Parque Nacional, por lo que en menos de cuatro décadas, el término de Almonte se ha visto privado del usufructo y disfrute de casi el 50% de del territorio municipal.

En definitiva, los espacios de transición y amortiguación, que deberían funcionar como nexo social y cultural de la población con su territorio están pendientes de creación. Cabe citar como excepción la restauración del Parque Dunar, uno de los mayores aciertos desde el punto de vista de la planificación, que además de coadyuvar a la contención de los usos sobre el Asperillo y de servir para la sensibilización y difusión ambiental, funciona como espacio libre y verde de calidad en relación con el núcleo de Matalascañas, contrarrestando, además, el impacto visual de su conjunto edificado.

6.3. LAS PERTURBACIONES SOBRE EL PAISAJE

En la Síntesis Territorial, se señala, así mismo, que “Los paisajes del término municipal de Almonte, de gran extensión territorial y diversidad, si bien han favorecido y favorecen un modelo de gestión basado en la preservación y el turismo de calidad, a la vez, se han visto y se ven afectados por una actividad económica que tiende a su homogenización; ya sea con fines productivos, extractivos, recreativos, meramente especulativos o paradójicamente turísticos.

La falta de un adecuado equilibrio entre ambas fuerzas (protección-explotación), ha generado innumerables conflictos entre los intereses de la conservación y los del desarrollo. Dichos conflictos han dejado sus huellas en el territorio: La valla rectilínea de 4,5 km de largo que separa el Parque Nacional del núcleo de población de Matalascañas, es uno de los más claros y patéticos exponentes de esa confrontación.” ¿Cómo resolver espacialmente ese conflicto? Los espacios de transición a los que anteriormente se hacía referencia son, sino la única, probablemente, la mejor solución para esta situación de tensión permanente.

La presión económica ejercida sobre todos aquellos espacios que quedan fuera de la Protección, genera diversos tipos de afecciones paisajísticas, que resultan también perturbadoras para los Espacios Protegidos. Contar con algunos Espacios Protegidos, de gran calidad, concretos y claramente delimitados, no resulta suficiente. Si lo que se pretende es contribuir a una mejora ambiental de carácter global sobre todo el término municipal y su entorno, es necesario extender esas condiciones de calidad, al territorio en su conjunto.

6.4. LAS RESPUESTAS DE LA REVISIÓN DEL PLAN

“La Revisión del Plan deberá abordar la reversión de ese proceso de aislamiento – dentro de las limitaciones que impone el carácter físico del territorio -, con el propósito de generar nuevos vínculos para una identidad integradora Parque-TM, que supere la inhibición de la iniciativa municipal en la apropiación funcional y conceptual de su propio territorio”.

La necesidad de protección de Doñana y su entorno, es, a estas alturas, indiscutible, por tal razón las iniciativas de la Revisión del Plan, se han centrado en la intención de favorecer esa protección en las áreas de contacto entre el Parque Nacional y los núcleos de Matalascañas y El Rocío.

En el primer caso (Matalascañas) la creación de un espacio de similares características al Parque Dunar, junto al extremo Sur del núcleo de población, así como y el desmantelamiento del camping con el fin de liberar el primer cordón Dunar para el uso público, constituyen dos de las medidas más relevantes que contribuirán a contener la presión sobre el espacio del Parque Nacional. Otras intervenciones de mejora interior del núcleo y un adecuado sistema global de espacios libres, colaborarán en el mismo sentido. En el anterior apartado sobre “Los usos urbanos: núcleos y otras actuaciones”, se abunda al respecto.

Matalascañas se ha consolidado como apoyo de futuro para las playas del Asperillo y Parque Nacional, óptimas para el baño, los largos recorridos a pie y la pesca. Y todos los esfuerzos dirigidos a la mejora de sus servicios, instalaciones, en definitiva de la calidad ambiental de su medio urbano, redundarán en un claro

beneficio para el entorno natural, tanto desde el punto de vista funcional y formal, como simbólico.

El Rocío, presenta una ordenación conceptualmente similar a la de Matalascañas, ya que en sus bordes Oeste y Este determina actuaciones de carácter blando instrumentando un sistema de espacios libre que garantiza la amortiguación de la presión ejercida desde el núcleo.

Sin embargo para conseguir una verdadera reversión de las tensiones que Los Parques generan en el territorio de Almonte, será necesario, ampliar y profundizar esta línea de actuación, abierta por la Revisión del Plan. La creación de otros espacios de transición en otras zonas de contacto entre las áreas urbanas y el Parque Nacional (al estilo del Parque Dunar), es un compromiso que sería deseable asumiera el propio Parque, como una forma de devolución, no a determinadas personas o intereses económicos, sino a la sociedad almonteña, en su conjunto.

7. CONCLUSIONES: EL VALOR DEL PAISAJE

A partir del Dictamen de 1992 la economía de Almonte se ha orientado hacia un sector de servicios sostenible, con una etiqueta de calidad propia (Doñana 21), una revista y un plan ambicioso de actuaciones hacia la sostenibilidad y la promoción de pymes. De modo que el compromiso municipal con el medio ambiente tiene larga data.

En la Revisión de su Planeamiento y en aras de las sostenibilidad de sus territorios, el Ayuntamiento de Almonte ha optado por un criterio de calidad a aplicar en todas sus actuaciones (por ejemplo: de ofertas en el sector terciario), renunciando al criterio cuantitativo de ocupación y explotación de sus territorios, de nefastas consecuencias medioambientales y sobre el que existen no pocos ejemplos en el litoral andaluz.

La aplicación del criterio de calidad sobre un término municipal de gran extensión y de excepcionales cualidades ambientales, constituye un modelo alternativo de planificación y gestión, que implica una múltiple apuesta en términos de sostenibilidad.

Como beneficio adicional, el nuevo modelo de planificación, entroncado en las líneas más avanzadas de la estrategia europea, se verá seguramente, favorecido por la ayuda de fondos nacionales y europeos para su consolidación.

La preservación de las cualidades ambientales del territorio municipal, ha de ser la mejor garantía para la pervivencia de los diversos sectores económicos que conviven dentro del municipio. A su vez, el mantenimiento y eventual mejora de las condiciones socioeconómicas de la población y la preservación de los espacios de alta estima social, favorecerá la identificación de esa población con su entorno, así como la mejora global del territorio en términos de calidad ambiental, especialmente beneficiosa para el paisaje.

La sostenibilidad no es crecer, sino mejorar, y eso a veces (Matalascañas o Rocío) implica no crecer más, pues lo contrario llevaría a la degradación.

Con ese propósito no se han planteado nuevos crecimientos en las áreas de mayor fragilidad y protección, Matalascañas verá disminuir su población por la reconversión del camping y el núcleo de El Rocío, ha sido sellado con los

crecimientos previstos por el plan, que, si se corrigen los coeficientes en función de la baja edificabilidad de las zonas turísticas, no superarán el 20% de incremento sobre la superficie de SU actual.

El paisaje de Almonte es, a la vez, uno de los mayores activos para la evolución local hacia la sostenibilidad y un excelente indicador de la dirección y los rasgos más pormenorizados de esa evolución. Por tal razón, de manera complementaria a todas las determinaciones que se han ido comentando, se ha puesto especial atención en la corrección de las afecciones y disfunciones existentes de carácter paisajístico, en los diferentes ámbitos del término municipal (natural, rural y urbano).

El indicador “Paisaje”, será el elocuente testigo del cumplimiento de la ordenación propuesta por el Plan.